

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

No. 006

Bogotá, Julio de 2021

1. CONTRATISTA	Nombre Completo: ISIDRO DÍAZ ORDUZ Identificación: 9395087 Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Bosque residencial los Robles KM 4,5 vía Cajica Zipaquirá casa 265 Vereda Chuntame Cajica – Cundinamarca. Teléfono de contacto: 3012506406 E-mail de contacto: isidro.diaz04@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. María Fernanda Cifuentes Villamarin CC 20.370.179 Cargo: Oficial Memoria Histórica Resolución de nombramiento No. 00000205 fechada 1/19/2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 449-CENACPERSONAL-2021 Fecha de suscripción 5 FEBRERO 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 12-46-101044864 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 08-FEB -2021 Aprobado por MANUEL SARMIENTO
5. CRP	No. CRP 42821 Fecha expedición 2021-02-10 00:00:00 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL Dependencia 085 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente NACION Recurso RECURSOS CORRIENTES CSF Valor \$ 63.000.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2021-02-10 00:00:00
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Octubre de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA SEXTA DIVISION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A JUSTICIA TRANSICIONAL (DATRA)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Incrementar en un 30% el registro existente de militares víctimas y sus familias en el RUV, y su proceso de acreditación en los macro casos de la Jurisdicción Especial de Paz en cumplimiento plan estratégico DATRA 2021. 2. Construir e implementar 3 proyectos (1 trimestral), auto sostenibles y sustentables en un plazo trimestral para los militares víctimas y sus familias. 3. Gestionar en la jurisdicción mínimo 5 alianzas estratégicas que permitan oferta, intercambio de información, generación de conocimiento, inversión social y desarrollo integral durante la vigencia del contrato. 4. Apoyar en los procesos de orientación a militares víctimas, atendiendo los formatos establecidos, en coordinación con la oficina de víctimas de la Unidad y mecanismos del SIVJRN. 5. Desarrollar mínimo 3 Pedagogías (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRN, en aras de fortalecer la legitimidad institucional. 6. Coordinar y participar en una mesa técnica y de trabajo cada mes, durante la vigencia del contrato con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRN y organizaciones de militares víctimas, que garanticen el acercamiento institucional. 7. Coordinar las iniciativas de Memoria Histórica y apoyar en la implementación de proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional. 8. Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020-2021 y proyección FILBO 2022. 9. Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP con plazo máximo 30 agosto de 2021. 10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

	<p>11. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 12. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 13. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 14. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 16. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 17. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su Conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 18. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</p>		
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO -2021		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	5. Desarrollar mínimo 3 Pedagogías (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
	INFORME		Se realizó pedagogía virtual "DEL SILENCIO A LA MEMORIA" en alianza estratégica con GOBERNACIÓN DEL CAQUETA, ALCALDÍA DE FLORENCIA, (UARIV), CENTRO REGIONAL DE ATENION VICTIMAS DE FLORENCIA , UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA el 9 de Julio, como ponentes: el señor BG.OSCAR ALEXANDER TOBAR SOLER, Jefe Departamento Jurídico Integral EJC, Dra. ALEXANDRA CHICUE, de la JEP Seccional Florencia, Dr. ALEX ALBERTO MORENO Coordinador de la Estrategia Nación territorio del Centro nacional de Memoria Histórica y con exposición de hechos victimizantes, SLP (RA) GERARDO ROJAS, amputación de miembro inferior derecho por acción de campo minado por AEI. En donde participaron 97 personas de diferentes instituciones.
	4. Apoyar en los procesos de orientación a militares víctimas, atendiendo los formatos establecidos, en coordinación con la oficina de víctimas de la Unidad y mecanismos del SIVJNR		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
	FORMATOS		Se realizó articulación y reunión con personal de la UARIV – CRAV para realizar seguimiento a las solicitudes de inscripción en el Registro Único de víctimas militares y sus familias con apoyo del ministerio público. Para fortalecer procesos de orientación a militares víctimas, puesto que la jornada realizada el 26 y 27 de mayo de 2021 hay personal pendiente por decreto del RUV.
	8. Realizar producciones con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2020-2021 y proyección FILBO 2022.		
	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
	ANTEPROYECTO-INFORME		Se entregó informe ante la JEP en primera y segunda revisión a revisores de DATRA, de igual forma se entregó identificación de GAO-r a partir de los años: 2005 – 2021 BACRIM, 2016-2021 FARC. En la jurisdicción de la DIV – VI y búsqueda

		de información en medios abiertos y/o agencias de inteligencia.
2. Construir e implementar 3 proyectos productivos, autosostenibles y sustentables en un plazo (1 trimestral) para los militares víctimas y sus familias.		
TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
ACTA DE REUNIÓN		Se realizó reunión virtual con personal del SENA emprendimiento Profesional con la profesional KELLY BEDOYA para iniciar curso de panadería virtual 70% y presencial 30% para 21 militares y sus familias en el proyecto productivo de panadería.
3. Gestionar en la jurisdicción mínimo 5 alianzas estratégicas que permitan oferta, intercambio de información, generación de conocimiento, inversión social y desarrollo integral durante la vigencia del contrato.		
TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
ACTA DE REUNIÓN.		Se realizó reunión con personal de la Gobernación del Caquetá, Alcaldía de Florencia, UARIV- CRAV Universidad de la Amazonia Departamento de Psicología, para fortalecer procesos de pedagogías orientado a las víctimas militares y sus familias.
6. Coordinar y participar en una mesa técnica y de trabajo cada mes, durante la vigencia del contrato con las entidades regionales relacionadas con el SIVJRNR y organizaciones de militares víctimas, que garanticen el acercamiento institucional.		
TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
ACTA DE REUNIÓN		Reunión de planeamiento y organización con el Centro regional de atención a Víctimas CRAV-UARIV, para realizar coordinaciones en donde se refleje iniciativas de memoria histórica de hechos conmemorativos en el área de responsabilidad de la DIV-VI. Colocar vallas sobre un sendero con los hombres caídos en acción, por el conflicto armado de Colombia
1. Incrementar en un 30% el registro existente, de militares víctimas y sus familias en el RUV y su proceso de acreditación en los macro casos de la JEP en cumplimiento plan estratégico DATRA 2021.		
TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
FORMATO ASISTENCIA A VICTIMAS		Se realizó Jornada de inscripción y acreditación de víctimas militares y sus familias para la DIV-VI para los días 27, 28 y 29 de julio en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV), con apoyo de la defensoría del Pueblo y la JEP.
18. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.		
TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
INFORME ACTIVIDAD SEMANAL		Reunión con el señor BG.JORGE HERNANDO HERRERA DIAZ CDTE, DIV-VI, fin informar actividades realizadas y proyectadas por parte del grupo regional de memoria histórica DIV.VI, semanalmente, entre los aspectos tratados se define realizar jornada de inscripción en el RUV y acreditación en la JEP para la BR 27 en el Putumayo.
7. Coordinar las iniciativas de Memoria Histórica y apoyar en la implementación de proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad		

	institucional.														
	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO												
	INFORME FOTOS		Se planeó, organizó y realizó el día de los héroes y sus familias (19 de julio), en la jurisdicción de la DIV –VI con apoyo de las diferentes autoridades, Gobernación del Caquetá, Alcaldía de Florencia y CRAV –UARIV al igual, las unidades Operativas Menores y Unidades Tácticas en su jurisdicción organizaron conmemoraciones con diferentes iniciativas de memoria histórica.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total \$63.000.000,00 Valor autorizado a pagar de la siguiente manera: NÚMERO DE PAGOS (9) PAGOS: CADA PAGO DE \$ 7.000.000,00 (DE FEBRERO A OCTUBRE).														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <tr> <td>Obligación</td> <td>Entidad</td> <td>Vlr. Pago</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>SKANDIA</td> <td>560.000</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>FOSYGA</td> <td>437.500</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>18.300</td> </tr> </table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	SKANDIA	560.000	SALUD	FOSYGA	437.500	ARL	SURA	18.300		
Obligación	Entidad	Vlr. Pago													
PENSIÓN	SKANDIA	560.000													
SALUD	FOSYGA	437.500													
ARL	SURA	18.300													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 														
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.														
16. RECOMENDACIONES															
17. CONCLUSIONES															

Para constancia se firma en, Bogotá, Julio de 2021

FIRMA SUPERVISOR

MY. María Fernanda Cifuentes Villamarín.

Cargo: Oficial Memoria Histórica